

Legislación Nacional

INMUEBLES Ley 26.411 Transfiérese a título gratuito a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el dominio de un inmueble perteneciente al Estado Nacional. Sancionada: Agosto, 27 de 2008.Promulgada de Hecho: Septiembre, 15 de 2008. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1º ? Transfiérase a título gratuito a favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el dominio del inmueble perteneciente al Estado Nacional, ubicado en la calle Avenida Córdoba 2008/12/16, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 11, Sección 09, Manzana 065, Parcela 001A. ARTICULO 2º ? La transferencia se realiza con cargo de destinar el inmueble al Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el funcionamiento del Instituto de Educación Superior N° 01 D.E. 01 "Dra. Alicia Moreau de Justo". ARTICULO 3º ? Los gastos que demandare la presente estarán a cargo de la beneficiaria. ARTICULO 4º ? Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTISIETE DIAS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO. ? REGISTRADO BAJO EL N° 26.411 ? JULIO C. C. COBOS. ? EDUARDO A. FELLNER. ? Enrique Hidalgo. ? Juan H. Estrada.